



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



MANUAL DE FUNCIONES DEL ÁREA SUSTANTIVA DE DOCENCIA

ACTUALIZACIÓN
DICIEMBRE DE 2019


AUTORIZADO

SUBDIRECTOR GENERAL
ACADÉMICO

ADRIÁN CORTÉS SÁNCHEZ

COORDINADORA DEL ÁREA
SUSTANTIVA DE DOCENCIA

GRACIELA GUTIÉRREZ
AGUILAR

	BENEMÉRITO INSTITUTO NORMAL DEL ESTADO "GRAL. JUAN CRISÓSTOMO BONILLA" MANUAL DE FUNCIONES	Código: BINE/DG/18_01
		Fecha de elaboración: 24 de agosto de 2018
		Fecha de actualización: 31 de enero de 2020
		Número de versión: 1


COORDINACIÓN DEL ÁREA SUSTANTIVA DE DOCENCIA

Descripción del puesto:


Nombre del puesto:	Coordinación del Área Sustantiva de Docencia.
Número de Plazas:	Una
Jefe inmediato:	Subdirección General Académica.
Subordinados:	Responsables del Área de Docencia de los Programas Educativos.
Propósito del puesto:	Coordinar, orientar, dar seguimiento y evaluar las acciones del Área de Docencia del BINE para condicionar al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y a la implementación de los planes y programas de estudio de Educación Normal.
Poseer habilidades de:	Planeación y elaboración de proyectos por objetivos; gestión educativa, liderazgo, organización, toma de decisiones, manejo de la tecnología, análisis de la información, trabajo colaborativo, solución de conflictos.
Horas designadas para el desempeño de la función:	20 horas.
Nivel de escolaridad:	Docente con Maestría y/o Doctorado.

Funciones


- I. Instalar el colegiado del Área Sustantiva de Docencia conformado por los Responsables de los Programas Educativos.
- II. Convocar y coordinar las reuniones de trabajo del colegiado.
- III. Elaborar, implementar y dar seguimiento al desarrollo de las acciones del Proyecto de Acción específica (PAE) del Área de Docencia.
- IV. Organizar en coordinación con la Subdirección General Académica, las actividades relacionadas con el Área Sustantiva de Docencia y las que encomiende la Dirección General.
- V. Asistir y participar en las reuniones programadas por la Subdirección General Académica.
- VI. Coordinar la revisión y actualización del Manual de funciones con los Responsables del Área Sustantiva de Docencia de los Programas Educativos.

	BENEMÉRITO INSTITUTO NORMAL DEL ESTADO "GRAL. JUAN CRISÓSTOMO BONILLA" MANUAL DE FUNCIONES	Código: BINE/DG/18_01
		Fecha de elaboración: 24 de agosto de 2018
		Fecha de actualización: 31 de enero de 2020
		Número de versión: 1

- VII. Dar seguimiento a la implementación de los Planes y Programas de Estudio de Educación Normal vigentes.
- VIII. Dar seguimiento a las jornadas de observación, ayudantía y práctica docente de los Programas Educativos.
- IX. Concentrar la programación general de las jornadas de observación y práctica docente de los Programas Educativos.
- X. Coordinar la revisión y actualización de los formatos de planeación de los cursos o asignaturas, así como otros instrumentos para la operatividad del Área, con los Responsables del Área de Docencia de los Programas Educativos en función del Plan de estudios de Educación Normal vigente.
- XI. Dar seguimiento a las acciones de atención derivadas de los resultados de evaluación de las planeaciones de los cursos y asignaturas emitidas por los Programas Educativos para su mejora.
- XII. Identificar las necesidades de formación permanente y/o continua de los profesores, en vinculación con el programa de evaluación y seguimiento, a partir de los resultados de la evaluación del desempeño docente.
- XIII. Coordinar, participar y dar seguimiento a la realización de diagnósticos para identificar las necesidades formativas de los estudiantes de los Programas Educativos.
- XIV. Socializar los elementos de las carpetas de la Coordinación de Academia de Semestre y del docente de los Programas Educativos.
- XV. Entregar un reporte semestral a la Subdirección General Académica sobre las actividades planteadas en el PAE de Docencia
- XVI. Colaborar con el Sistema de Gestión de la Calidad para el cumplimiento de sus indicadores (ISO y CTEES), a través de las acciones plasmadas en el PAE de Docencia.
- XVII. Establecer comunicación permanente con la Subdirección General Académica y los Responsables del Área de Docencia de los Programas Educativos, así como proporcionar información en los términos y plazos establecidos.
- XVIII. Contribuir al mantenimiento de un clima organizacional favorable a través del respeto, tolerancia, el diálogo y el compañerismo.
- XIX. Colaborar en la programación y actualización del Plan de Desarrollo Institucional de acuerdo a su área de competencia.
- XX. Actualizar y difundir la información generada por el colegiado del Área de Docencia a través de la página web institucional.
- XXI. Entregar evidencias impresas y/o digitales a la Subdirección Académica del Programa Educativo y a la Coordinación del Área Sustantiva de Docencia para dar cumplimiento a la ley general de transparencia y acceso a la información.

	<p align="center">BENEMÉRITO INSTITUTO NORMAL DEL ESTADO "GRAL. JUAN CRISÓSTOMO BONILLA"</p> <p align="center">MANUAL DE FUNCIONES</p>	Código: BINE/DG/18_01
		Fecha de elaboración: 24 de agosto de 2018
		Fecha de actualización: 31 de enero de 2020.
		Número de versión: 1

- XXII.** Proteger la integridad de los documentos y registros que utilice y acatar las disposiciones de las políticas educativas.
- XXIII.** Llevar a cabo todas aquellas acciones necesarias para el cabal cumplimiento de las funciones.
- XXIV.** Las demás que le designe la Dirección General, Subdirección General Académica y la normatividad aplicable.

	BENEMÉRITO INSTITUTO NORMAL DEL ESTADO "GRAL. JUAN CRISÓSTOMO BONILLA" MANUAL DE FUNCIONES	Código: BINE/DG/18_01
		Fecha de elaboración: 24 de agosto de 2018
		Fecha de actualización: 31 de enero de 2020
		Número de versión: 1


RESPONSABLE DEL ÁREA DE DOCENCIA DEL PROGRAMA EDUCATIVO

Descripción del puesto:


Nombre del puesto:	Responsable del Área Sustantiva de Docencia del Programa Educativo de Educación Normal.
Número de Plazas:	Una
Jefe inmediato:	Subdirector Académico del Programa Educativo.
Propósito del puesto:	Planear, coordinar, dar seguimiento y valorar el impacto de las actividades propuestas para favorecer la implementación de los Planes y programas de estudio de Educación Normal que coadyuvan en el logro del perfil de egreso de los futuros docentes de los Programas Educativos.
Poseer habilidades de:	Planeación y elaboración de proyectos por objetivos, gestión educativa, liderazgo, organización, toma de decisiones, manejo de la tecnología, análisis de la información, trabajo colaborativo, solución de conflictos.
Horas designadas para el desempeño de la función:	10 horas
Nivel de escolaridad:	Docente con Maestría y/o Doctorado.

Funciones:

- I. Asistir y participar en las reuniones programadas por la Subdirección Académica del Programa Educativo y la Coordinación del Área Sustantiva de Docencia del BINE.
- II. Coordinar, participar y dar seguimiento a la realización de estudios de diagnóstico para identificar y atender las necesidades formativas de la formación inicial docente del Programa Educativo.
- III. Participar en la elaboración del PAE de manera colegiada a nivel institucional.
- IV. Entregar el PAE del Área de Docencia a la Subdirección Académica del Programa Educativo.
- V. Convocar y coordinar reuniones de trabajo con los Coordinadores de Academia de semestres del Programa Educativo.

	BENEMÉRITO INSTITUTO NORMAL DEL ESTADO "GRAL. JUAN CRISÓSTOMO BONILLA" MANUAL DE FUNCIONES	Código: BINE/DG/18_01
		Fecha de elaboración: 24 de agosto de 2018
		Fecha de actualización: 31 de enero de 2020
		Número de versión: 1

- VI. Participar en la revisión y actualización del Manual de funciones del Área Sustantiva de Docencia del BINE.
- VII. Participar en la revisión y actualización de los formatos de planeación de los cursos con la Coordinación del Área Sustantiva de Docencia, a partir de las sugerencias de las Coordinaciones de Academia de semestre de los Programas Educativos.
- VIII. Establecer comunicación permanente con la Subdirección Académica del Programa Educativo, la Coordinación del Área Sustantiva de Docencia, las Coordinaciones de Academia de semestre y docentes para la toma de acuerdos y organización de actividades.
- IX. Participar en la programación de las jornadas de observación y práctica docente con la Subdirección Académica del Programa Educativo, conforme a las exigencias del currículo vigente.
- X. Dar seguimiento a las jornadas de observación y práctica docente (antes, durante y después) de cada semestre.
- XI. Dar seguimiento a la aplicación de las normas y lineamientos establecidos para la evaluación del proceso de aprendizaje, conforme al plan de estudios vigente.
- XII. Planear, coordinar y/o participar en los procesos de capacitación y actualización profesional establecidos al interior del Programa Educativo o coordinados por la Dirección General del BINE.
- XIII. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de los PAE de cada Coordinación de Academia de Semestre y de las actividades programadas por el Área de Docencia del Programa Educativo.
- XIV. Elaborar y entregar el reporte semestral de las actividades del PAE a la Subdirección Académica del Programa Educativo y a la Coordinación del Área Sustantiva de Docencia del BINE.
- XV. Entregar evidencias impresas y/o digitales a la Subdirección Académica del Programa Educativo y a la Coordinación del Área Sustantiva de Docencia para dar cumplimiento a la ley general de transparencia y acceso a la información.
- XVI. Proteger la integridad de los documentos y registros que utilice y acatar las disposiciones de las políticas educativas.
- XVII. Llevar a cabo todas aquellas acciones necesarias para el cabal cumplimiento de las funciones.
- XVIII. Las demás que le designe la Dirección, Subdirección Académica del Programa Educativo, Coordinación del Área Sustantiva de Docencia y la normatividad aplicable.

	BENEMÉRITO INSTITUTO NORMAL DEL ESTADO "GRAL. JUAN CRISÓSTOMO BONILLA" MANUAL DE FUNCIONES	Código BINE/DG/18_01
		Fecha de elaboración: 24 de agosto de 2018
		Fecha de actualización: 31 de enero de 2020
		Número de versión: 1


COORDINACIÓN DE ACADEMIA DE SEMESTRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO

Descripción del puesto:

Nombre del puesto:	Coordinación de Academia de Semestre del Programa Educativo de Educación Normal.
Numero de Plazas:	Una
Jefe Inmediato:	Responsable del Área de Docencia del Programa Educativo.
Propósito del puesto:	Planear, coordinar, orientar, dar seguimiento y evaluar las acciones implementadas al interior del Programa Educativo para la operatividad de los Planes y programas de estudio de Educación Normal que conyuyen al logro del perfil de egreso de los futuros docentes de los Programas Educativos.
Poseer habilidades de:	Planeación y elaboración de proyectos por objetivos, gestión educativa, liderazgo, organización, toma de decisiones, manejo de la tecnología, análisis de la información, trabajo colaborativo, solución de conflictos.
Horas designadas para el desempeño de la función:	6 horas.
Nivel de escolaridad:	Docente con Maestría.

Funciones:

- I. Asistir y participar en las reuniones programadas por el Responsable del Área de Docencia y la Subdirección Académica del Programa Educativo.
- II. Coordinar, participar y dar seguimiento a la realización de estudios de diagnóstico para identificar y atender las necesidades formativas de los estudiantes del semestre del Programa Educativo.
- III. Elaborar el PAE de la Academia con el colegiado de docentes del semestre del Programa Educativo.
- IV. Entregar el PAE del semestre al Responsable del Área de Docencia y a la Subdirección Académica del Programa Educativo.
- V. Socializar el PAE de la Coordinación de Academia con los alumnos del semestre correspondiente.

	BENEMÉRITO INSTITUTO NORMAL DEL ESTADO "GRAL. JUAN CRISÓSTOMO BONILLA" MANUAL DE FUNCIONES	Código BINE/DG/18_01
		Fecha de elaboración: 24 de agosto de 2018
		Fecha de actualización: 31 de enero de 2020
		Número de versión: 1

- VI. Dar seguimiento a las actividades establecidas en el PAE de la Coordinación de Academia de semestre.
- VII. Coordinar reuniones de trabajo con los docentes del semestre del Programa Educativo.
- VIII. Coordinar la revisión y recabar las observaciones y sugerencias sobre los formatos de planeación de los cursos con los docentes del semestre de los Programas Educativos.
- IX. Establecer comunicación permanente con el Responsable del Área de Docencia y la Subdirección Académica del Programa Educativo para la toma de acuerdos y estrategias de mejora.
- X. Dar seguimiento a las jornadas de observación y práctica docente con el Responsable del Área de Docencia y la Subdirección Académica del Programa Educativo, conforme a las exigencias del currículo vigente.
- XI. Informar oportunamente al Responsable del Área de Docencia o Subdirección Académica de la presencia de riesgos o incidentes en las escuelas de práctica.
- XII. Coordinar la requisición de responsivas por parte de los tutores de los estudiantes, previo inicio de las jornadas de observación y práctica docente.
- XIII. Asignar a los docentes las escuelas para dar seguimiento a las jornadas de observación y práctica docente.
- XIV. Dar seguimiento a la aplicación de las normas y lineamientos establecidos para la evaluación del proceso de aprendizaje, conforme al plan de estudios vigente.
- XV. Participar en los procesos de capacitación y actualización profesional establecidos al interior del Programa Educativo o coordinados por la Dirección General del BINE.
- XVI. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del PAE de la Coordinación de Academia de Semestre del Programa Educativo.
- XVII. Elaborar y entregar el informe semestral del PAE de la Coordinación de Academia de semestre.
- XVIII. Entregar evidencias impresas y/o digitales al Responsable del Área de Docencia y a la Subdirección Académica del Programa Educativo.
- XIX. Proteger la integridad de los documentos y registros que utilice; y acatar las disposiciones de las políticas educativas.
- XX. Llevar a cabo todas aquellas acciones necesarias para el cabal cumplimiento de las funciones.
- XXI. Las demás que le designe la Subdirección Académica, el Responsable del Área de Docencia y la normatividad aplicable;